

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2002**  
**ORDEN DEL DIA N° 468**

**COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO**

**Impreso el día 3 de julio de 2002**

Término del artículo 113: 15 de julio de 2002

**SUMARIO:** **Trabajadores** de la actividad ferroviaria. Expresión de adhesión a toda forma de protección de los derechos que asisten a los mismos. **Pepe.** (1.227-D.-2002.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pepe, por el que se solidariza con el reclamo realizado por los trabajadores ferroviarios en relación a la protesta encabezada por la organización que los aglutina, La Fraternidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a toda forma de protección de los derechos que le asisten a los trabajadores de la actividad ferroviaria y de la preservación de las fuentes de trabajo así como también de la infraestructura ferroviaria la que en los últimos veinte años fue progresivamente desarticulada y cuya profundización se operó durante la etapa privatista.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2002.

*Saúl Ubaldini. – Melchor Posse. – Adriana R. Bortolozzi de Bogado. – Luis Sebriano. – Roberto Abalos. – Omar Becerra. – Jesús Blanco. – Alicia Castro. – María E. Herzovich. – Araceli E. Méndez de Ferreira. – Lorenzo Pepe. – Alberto Piccinini. – José Roselli. – Margarita Stolbizer. – Ovidio Zúñiga.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se solidariza con el reclamo realizado por los trabajadores ferroviarios en relación a la protesta encabezada por la organización que los aglutina, La Fraternidad; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, aconsejando su aprobación.

*Saúl E. Ubaldini.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

En estos días uno de los gremios más aguerridos de la actividad ferroviaria, en este caso La Fraternidad, declaró un paro por 24 horas en procura, por un lado, de efectuar la defensa del salario de sus representados y, por el otro, realizar una muy férrea determinación del mantenimiento de los ramales ferroviarios –de los pocos que han quedado– que están todavía en servicio.

Este hecho tiene a nuestro entender trascendencia porque no es solamente una cuestión de la protección de los derechos que les asisten a los trabajadores de la actividad ferroviaria, sino también –y para nosotros es muy significativo– levantar en alto las banderas para preservar la fuente de trabajo, que en este caso, es la infraestructura ferroviaria, la cual en los últimos veinte años fue progresivamente desarticulada, profundizándose ello durante la etapa de las privatizaciones, en este caso en la concesión de la actividad ferroviaria.

No se pudo, en aquel entonces, comprometer a los concesionarios seriamente para que realizaran

inversiones en la infraestructura, para que se mantuviese un servicio largo de pasajeros o para efectuar una modernización del sistema. Por el contrario, quienes se quedaron con la actividad del transporte de carga no solamente no invirtieron ni un peso en esa actividad, nos referimos a señalización, vías, sistemas de seguridad y comunicación –y si lo hicieron, lo hicieron en forma muy módica.

Asimismo, en el caso del sistema de trenes de pasajeros subvencionados por el Estado nacional, tal como es el sistema urbano y suburbano, tampoco ahí se notó importantes diferencias. Hubo en verdad de verdad, al comienzo algún tipo de mejoramiento. Nos referimos al inicio de la concesión. Hubo más limpieza, algunos baños en los coches de pasajeros funcionaban, personal de seguridad e iluminación. Todo esto fue decayendo progresivamente. Hoy es una verdadera vergüenza el transporte ferroviario. La inversión colocada por el Estado llegó a ser de trescientos millones de dólares anuales, tal como decía el inefable Bernardo Neustadt en la época que predicaba la privatización y/o liquidación del sistema por obsoleto porque le “costaba mucho a la República”.

En este cuadro, los trabajadores han salido a defender dos aspectos para nosotros fundamentales, rei-

teramos: el salario de sus representados y el sistema ferroviario en su integridad. A esto la Honorable Cámara de Diputados debe prestarle todo tipo de apoyo porque ése fue el sentimiento expresado reiteradas veces por diversos señores diputados de la Nación en nuestra comisión específica de Transporte y/o en el propio plenario de la Cámara de Diputados.

Por todo ello, es que solicitamos a los señores legisladores nos apoyen en este proyecto de resolución.

*Lorenzo A. Pepe.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Apoyar decididamente la actitud asumida por La Fraternidad, que agrupa a los trabajadores ferroviarios –en este caso conductores de locomotoras– que reclamaron mejores salarios pero que también realizaron con mucha fuerza y decisión la defensa del sistema ferroviario integral.

*Lorenzo A. Pepe.*